

	<b>ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA</b>	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

Fecha Orden: 11 de diciembre de 2024

Número de Orden:044

Tipo de Orden: servicio

<b>IDENTIFICACIÓN CLIENTE</b> Razón social: CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) Nombre del representante legal: ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZ Nit empresa: 900280474-2 Dirección: Carrera 24 – Coliseo de Ferias Álvaro Domínguez V Teléfono: +57 312 6849820 Correo electrónico: <a href="mailto:contabilidad@corfepalmira.gov.co">contabilidad@corfepalmira.gov.co</a>
<b>IDENTIFICACIÓN PROVEEDOR</b> Persona Jurídica: T ALIMENTAMOS S.A.S NIT. 901306805-5 Dirección: CL 42 · 35-00 Teléfono: 3 1 1 3076546 Correo electrónico:

## 1. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ENCUENTRO CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA PROMOVER ESPACIO DE DIÁLOGO Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA.

### 1.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

1. Cumplir con el objeto de la orden de servicio.
2. ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN (REFRIGERIOS PARA 200 PERSONAS) Y (ALMUERZOS PARA 200 PERSONAS).
3. Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto de la orden de servicio, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo.
4. Las demás que se deriven de la presente orden.

## 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 12 DE DICIEMBRE DE 2024

### 2.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Palmira.

## 3. VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA

	<b>ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA</b>	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

El valor total de la presente orden de servicio será por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 8,449,000.), que incluye todos los costos directos e indirectos que se llegaren a causar.

#### 4. DESCUENTOS Y DEDUCCIONES

DESCUENTO	TARIFA	NORMA QUE APLICA	FUENTE
Estampilla Pro Adulto Mayor Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 058 dediciembre de 2022	Municipal
Tasa Pro Deporte Aplica antes de IVA	2%	Acuerdo 009 de noviembre de 2020	Municipal

#### 5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) pagará el valor de la orden de servicio en una (1) cuota previa presentación de informe de actividades desarrolladas.

No se aceptarán facturas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

#### 6. DOCUMENTOS PARA APORTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR.

Para la facturación se debe presentar los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula de ciudadanía.</li> <li>2. Rut actualizado.</li> <li>3. Certificación bancaria.</li> <li>4. Factura o documento equivalente con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo).</li> <li>5. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.</li> <li>2. Cédula de ciudadanía del representante legal.</li> <li>3. Rut actualizado de la empresa.</li> <li>4. Certificación bancaria.</li> <li>5. Factura con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo).</li> <li>6. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique)</li> </ol>

**Nota:** Cuando se requiera por parte de la Corporación un documento adicional a los

	<b>ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA</b>	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

relacionados para verificar el cumplimiento de las órdenes de servicios y/o compra, se podrá realizar sin ninguna restricción.

La presente orden se expide en la ciudad de Palmira, a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2024.

SOLICITANTE

ACEPTANTE

**ORIGINAL FIRMADO**

ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZ  
Gerente  
CORFEPALMIRA

**ORIGINAL FIRMADO**

JOSE JAVIER RUIZ CAMILO  
C.C. 16.273.116

Proyectó: María Camila Torres. Abogada. Contratista

Revisó y Aprobó: Andrés Felipe González. Gerente